

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	UNION MARITAL DE HECHO
Demandante:	CARMEN ROSARIO CARVAJAL SEVILLANO
Demandado:	HEREDEROS DE JESUS RAFAEL CORTES BENAVIDES
Radicación:	110013110011-2019-01454-00
Asunto:	ESTUDIA SOLICITUD
Decisión:	CORRE TRASLADO

De la solicitud de proferir sentencia anticipada, elevada por las apoderadas judiciales de la demandante Dra. ALBA MARIA REMISSIO, y de las demandadas determinadas, Dra. SANDRA PATRICIA BUITRAGO BARON, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la curadora ad-litem de los herederos indeterminados del causante JESUS RAFAEL CORTES BENAVIDES, a fin de que haga las manifestaciones que considere pertinentes. (Art. 278 del C.G.P).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

AA

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 26 de octubre de 2021, se
notifica esta providencia en el ESTADO No. 82
Secretaría: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA